

2007



POLÍTICA SOCIO AMBIENTAL

Documento Revisado por el Contratista Boris Navarro



Presidente de la República
ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Ministro de Minas y Energía
HERNÁN MARTÍNEZ TORRES

Director General ANH
JOSÉ ARMANDO ZAMORA REYES

Coordinadora Relaciones Exteriores
CLAUDIA LAFAURIE TABOADA

Coordinadora Área Comunidades y Medio Ambiente
ADRIANA OSPINA ZAPATA





AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Calle 99 No. 9 A – 54 (piso 14) – Bogotá, Colombia

Teléfono: (571) 593 1717 – Fax: (571) 593 1718

www.anh.gov.co

info@anh.gov.co

Línea Gratuita Nacional 018000 953 000

Editado y compilado por: ANH

Producido por: Área de Comunidades y Medio Ambiente – ANH

Consortio Política Internacional

Copyright © 2007

Impreso en Bogotá - Colombia

2007





Tabla de Contenido

1	PRESENTACIÓN.....	1
2	MARCO CONCEPTUAL	2
3	MARCO DE POLÍTICA	4
4	MARCO NORMATIVO	6
5	GENERALIDADES DE LAS PROBLEMÁTICAS.....	7
5.1	Tabla 1: Problemáticas de naturaleza socioeconómica, relacionadas con el manejo de rentas, indicadores de desarrollo y beneficio de comunidades étnicas	9
5.2	Tabla 2: Problemáticas y conflictos de tipo sociocultural y político, que derivan de una nación altamente diversa, fragmentada y con incipientes procesos de organización social.....	11
5.3	Tabla 3: Problemáticas relevantes de naturaleza ambiental, reduciendo el alcance del término a sus componentes biofísicos	18
6	POLÍTICA SOCIO AMBIENTAL	22
6.1	Propósito Ambiental y Social	22
6.2	Principios Fundamentales.....	22
6.3	Objetivo General	23
6.4	Objetivos Específicos.....	23
6.5	Estrategias	24
6.6	Instrumentos	36





Lista de Tablas

	Página
Tabla 1: Problemáticas de naturaleza socioeconómica, relacionadas con el manejo de rentas, indicadores de desarrollo y beneficio de comunidades étnicas	9
Tabla 2: Problemáticas y conflictos de tipo sociocultural y político, que derivan de una nación altamente diversa, fragmentada y con incipientes procesos de organización social	11
Tabla 3: Problemáticas relevantes de naturaleza ambiental, reduciendo el alcance del término a sus componentes biofísicos	18



1 Presentación

Mediante el Decreto 1760 de 2003, el Gobierno Nacional creó la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH -, como una Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, cuyo objetivo es la administración integral de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la nación.

Su creación, derivada de la escisión de funciones que hasta ese momento correspondían a la Empresa Colombiana de Petróleos - ECOPETROL, indujo a un proceso de significativas transformaciones en el marco institucional del sector orientadas a mejorar el aprovechamiento del recurso, mantener su aporte a la economía nacional y garantizar el adecuado abastecimiento energético interno.

En el marco de las directrices sectoriales del Gobierno Nacional y la ANH, se han previsto agresivos planes de crecimiento de la actividad exploratoria, que generarán nuevas presiones e impactos ambientales, sociales y culturales, tanto sobre las actuales regiones petroleras como sobre las nuevas áreas prospectivas.

El presente documento integra las directrices ambientales, sociales y culturales que la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en cumplimiento de los mandatos constitucionales, las políticas nacionales y su propio marco normativo, ha establecido en aras de promover el desarrollo sostenible del sector y su adecuada armonización con los propósitos y metas del país en estos campos.

Su implementación se ha concebido en el horizonte temporal comprendido entre el año 2006 y el año 2020, en concordancia con el plan general de gestión de la Agencia. En la concreción de sus metas se ha establecido el escenario de corto plazo para los próximos cinco años, el de mediano plazo en los siguientes cinco años, y el de largo plazo, para los siguientes años hasta culminar en el 2020.

Sus principios y estrategias comprometen la actuación de la ANH e igualmente constituyen criterios de comportamiento del conjunto de operadores del sector. Su implementación requiere de un sólido proceso de cooperación interinstitucional e intersectorial, que respetando los marcos legales de cada entidad, contribuya a generar una actuación consistente e integral del Estado en el sector.

2 Marco Conceptual

La administración integral de los recursos hidrocarburíferos de la Nación, es una responsabilidad pública compleja que incluye distintos componentes, que van desde el conocimiento del recurso, la definición del marco contractual dentro del cual se desarrollará su aprovechamiento, la promoción de su potencial en aras de atraer capital de riesgo para la inversión, el seguimiento y control de los planes y compromisos de los operadores, hasta la generación de condiciones apropiadas para garantizar su viabilidad a largo plazo.

El sector de los hidrocarburos, al mismo tiempo que es un importante generador de rentas para la Nación y las entidades territoriales, con una contribución significativa en la oferta exportadora colombiana, es un sector cuyas operaciones resultan altamente impactantes en las regiones y localidades en que se desarrolla, en las cuales genera e induce significativas transformaciones de sus dinámicas socioeconómicas, culturales y ambientales.

La propia industria petrolera ha reconocido la necesidad de identificar, evaluar y buscar las acciones óptimas de mitigación, reducción o prevención de estos impactos y ha implementado significativos procesos de mejoramiento técnico en estos campos. Hoy resulta claro para todos los grupos de interés de la industria, que su sostenibilidad de largo plazo está estrechamente relacionada con el manejo adecuado de los impactos y procesos, que puedan afectar a las comunidades y al patrimonio natural y cultural de la sociedad.

En este contexto, la actuación del administrador del recurso debe abordar el conjunto de estrategias que apunten a mejorar las condiciones de sostenibilidad de la industria, acogiendo los mandatos constitucionales que de manera explícita declaran el derecho a un ambiente sano, y la obligación del Estado, tanto con su protección, como con la planificación del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Estos propósitos deben expresarse claramente no sólo en la actuación de las entidades estatales específicamente relacionadas con el manejo del ambiente, las comunidades y el patrimonio cultural, sino en la actuación de las unidades responsables de la administración de recursos, cuyo proceso de aprovechamiento genera impactos en estos ámbitos.

Respetando las competencias institucionales, el administrador del recurso hidrocarburífero debe incorporar de manera integral en sus planes sectoriales, estrategias, instrumentos y acciones que contribuyan a los propósitos de la sostenibilidad.

El administrador del recurso es ante todo un ente planificador que le debe garantizar a la sociedad su manejo óptimo y su aprovechamiento armónico con el conjunto de propósitos sociales. Por lo tanto, su actuación debe incorporar la planeación de los elementos ambientales, sociales y culturales que determinan la sostenibilidad sectorial.

Entender la sostenibilidad del sector no sólo como un conjunto de acciones técnicas específicas frente a alteraciones puntuales, sino como el manejo integral de las transformaciones de corto y largo plazo que induce la industria, requiere del diseño de estrategias novedosas de intervención del Estado.

Igualmente, presupone verdaderos procesos de coordinación estatal, que no sólo den coherencia a la actuación del Estado, sino que efectivamente pongan bajo su responsabilidad la representación del interés común en la protección de los bienes públicos y los recursos comunes.

Le corresponde asumir al Estado en su conjunto un rol particularmente importante. Ese rol es formular y reforzar lineamientos que definan responsabilidades precisas para todos los involucrados en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y que establezcan un punto común de partida para inversiones competitivas y sostenibles.

Estos elementos soportan al conjunto de objetivos, estrategias e instrumentos que la Agencia Nacional de Hidrocarburos ha incorporado en estas directrices, en cuya implementación habrá de convocar a las entidades públicas relacionadas y al conjunto de los operadores industriales del sector.

3 Marco de Política

La conservación del medio ambiente, la protección de los derechos de las comunidades y la conservación del patrimonio natural y cultural de las sociedades, hacen parte de las preocupaciones que han experimentado un mayor proceso de globalización en la sociedad contemporánea, liderado no sólo por los acuerdos multilaterales de los Estados, sino por corrientes de participación social de amplia extensión en los diferentes continentes.

La combinación e interacción de estas dos dinámicas autónomas, y algunas veces contrapuestas, ha permitido construir consensos mínimos sobre la necesidad de introducir transformaciones a los modelos sociales y económicos que garanticen los derechos de las generaciones presentes y futuras de recibir una base de recursos naturales, sociales y culturales que les permitan su bienestar.

Estas preocupaciones se han traducido en un amplio espectro de acuerdos multilaterales y regionales que van desde el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de Río de Janeiro, el Convenio sobre Diversidad Biológica, la Convención Marco sobre Cambio Climático, hasta los acuerdos regionales de protección del medio marino Caribe y Pacífico, que en su conjunto han conformado un marco de referencia obligatorio para la legislación y las políticas nacionales en los ámbitos ambientales, sociales y culturales.

De igual manera iniciativas multilaterales regionales impulsadas por el Banco Mundial a finales de la década de los noventa y la Corporación Andina de Fomento durante el año 2005, generan directrices de política ambiental y social para los países del área andina, fundamentalmente coincidentes en recomendar la incorporación de procesos de planificación ambiental, la ampliación de los mecanismos de participación social, el manejo óptimo de las rentas derivadas del sector y el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

La Constitución Política de 1991, recoge de manera amplia el espíritu de estos instrumentos y la naturaleza de los procesos sociales que los subyace, e incorpora de manera precisa el reconocimiento y respeto a la diversidad étnica y cultural, el derecho a un ambiente sano y la obligación de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su restauración o sustitución, en el marco de los principios de un Estado Social de Derecho de carácter democrático y participativo.

En armonía con estos principios constitucionales, el país ha formulado un amplio espectro de políticas que van desde la participación ciudadana en la gestión ambiental, el manejo de la biodiversidad, el desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el Ordenamiento Ambiental del Territorio, el impulso a los procesos de producción más limpia de los diferentes sectores productivos, hasta políticas específicas para los grupos étnicos que hacen parte de la Nación.

En la interpretación actualizada que de estas políticas hace el Plan Nacional de Desarrollo 2002 - 2006, se destaca el énfasis en avanzar en la consolidación del sistema de áreas protegidas, la sostenibilidad ambiental de los sectores estratégicos de la producción nacional, incorporando instrumentos tales como las Evaluaciones Ambientales Estratégicas, el fortalecimiento de la participación, autonomía y territorios de los grupos étnicos, la consolidación de los procesos regionales de ordenamiento territorial y el desarrollo de zonas deprimidas y de conflicto, a partir de una estrategia de intervención integral.

De igual manera, el plan destaca la necesidad de desarrollar acciones que garanticen el uso correcto de las regalías y de la inversión social de las empresas del sector petrolero, lo cual de manera clara se materializó en el Decreto 1760 de 2003, que compromete a la ANH en la concertación con los operadores petroleros de los términos y criterios que orienten los programas de beneficio de las comunidades de sus áreas de influencia.

Análisis específicos efectuados al desempeño de estas políticas en los ámbitos sectoriales indican la importancia de avanzar del énfasis en los procedimientos, trámites y requisitos, a la generación de metas específicas de calidad ambiental para los sectores estratégicos, como producto de una participación activa de todas las autoridades que tienen competencia sobre el comportamiento de los sectores (Meléndez, M. y Uribe, E., 2003).

En la misma línea de preocupación, la propia industria ha generado importantes iniciativas internacionales orientadas a mejorar los estándares ambientales y sociales de su desempeño. Entre estas se destacan los lineamientos formulados por el E&P Forum y la UNEP, por la Asociación Internacional de Conservación Ambiental de la Industria del Petróleo (IPIECA) y la Asociación Internacional de Productores de Petróleo y Gas (OGP) y la Guía para Evaluación de Impacto Social en la Industria del Petróleo y el Gas generada por la misma IPIECA. El conjunto de estas orientaciones han inducido nuevas formas de actuación del sector, cuya consolidación en el ámbito nacional debe promover estas directrices.

4 Marco Normativo

La legislación colombiana ha experimentado importantes avances en materia ambiental, social y cultural, a la luz de los preceptos constitucionales antes citados.

En un nivel general la Ley 99 de 1993 definió los principios ambientales generales del país y los procedimientos tendientes a garantizar la sostenibilidad de las intervenciones sobre el medio. De igual manera incorporó de manera específica los mecanismos de protección de derechos a los cuales puede apelar el ciudadano en defensa del ambiente, el mecanismo de consulta obligatorio para los proyectos que afecten territorios colectivos de comunidades indígenas e introdujo el mecanismo de licenciamiento ambiental como instrumento de regulación de las actividades y proyectos que generen impactos sobre el medio. La Ley precisa la estructura y funcionamiento del Sistema Nacional Ambiental, definiendo al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, como ente rector de la gestión del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

En igual dirección, La Ley 70 de 1993, reconoció los derechos de las comunidades negras a sus territorios e implementó mecanismos de consulta para los proyectos de que requieran hacer uso de los recursos naturales en ellos existentes.

La Ley 21 de 1991, que aprueba el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT– sobre pueblos indígenas y tribales, establece que la Consulta Previa debe realizarse antes de iniciar o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de recursos naturales en territorios de pueblos indígenas y de comunidades afrodescendientes. A su vez el Decreto 1320 de 1998 reglamenta la consulta previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos naturales dentro de su territorio.

En materia sectorial el Código de Petróleos establece la propiedad de la Nación sobre los recursos hidrocarburíferos y confiere carácter de utilidad pública a la industria del petróleo.

El Decreto 1760 de 2003 introduce sustanciales modificaciones en la institucionalidad del sector, habilitando a la ANH para que en nombre del Estado defina el marco contractual a aplicar en el sector y firme los contratos que permitan el aprovechamiento del recurso. Este mismo decreto le confiere la responsabilidad de convenir los términos y criterios de ejecución de los programas de beneficio social que adelanten los operadores, lo cual soporta la definición de las directrices sociales que hacen parte de este documento.

Por último, el Decreto 1220 de 2005, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales, definiendo los alcances de una licencia ambiental, los casos en los cuales esta es exigible, el tema de los Estudios Ambientales, el procedimiento para la obtención de la misma, los procedimientos en caso de modificación, cesión, suspensión o revocatoria y cesación del trámite y los mecanismos para su control y seguimiento.

5 Generalidades de las Problemáticas

El desarrollo de la industria del petróleo ha estado acompañado de importantes conflictos y discusiones alrededor de sus impactos ambientales y sociales, que en los últimos años se han visto amplificados por conflictos de origen étnico y cultural.

El seguimiento histórico de los aspectos ambientales y sociales, permite identificar dos realidades altamente impactantes: en primer lugar, el sector se ha expandido territorialmente de manera desordenada y carente de esquema alguno de planificación territorial por parte del Estado; y en segundo lugar, la experiencia en la relación del sector con los grupos étnicos ha presentado altibajos a través del tiempo, generando impactos negativos en el patrimonio natural y cultural de la sociedad colombiana, aún no cuantificado.

No obstante, desde el punto de vista económico es innegable la importancia que el sector tiene en la economía nacional desde la mitad de la década de los ochenta y su contribución en la balanza de pagos y en los ingresos de la Nación. Aún cuando desde finales de la década de los 90, su dinamismo se ha visto seriamente deteriorado, su impacto económico y fiscal continúa siendo altamente sensible para el país, en lo cual radica quizá la gran disyuntiva: un país altamente dependiente de los hidrocarburos, pero con muy bajos niveles de reservas y altos niveles de riesgo geológico.

El frágil equilibrio de los indicadores macroeconómicos nacionales y el interés de los países consumidores por garantizar su abastecimiento, presiona el incremento sustancial de la actividad exploratoria del sector, tendiente a revertir el comportamiento de los indicadores que apuntan hacia el desabastecimiento. El Gobierno Nacional se ha propuesto metas agresivas de expansión sectorial, que conducen a áreas prospectivas inexploradas, pero que se caracterizan por su alta vulnerabilidad ambiental, cultural y social.

En esta nueva etapa le corresponde al país, encontrar un adecuado equilibrio entre sus expectativas de crecimiento sectorial y los propósitos de conservación tanto de su patrimonio cultural como de su riqueza natural y ecosistémica, que constituyen también una oportunidad importante para apalancar sus futuros desarrollos. La angustia económica que genera un escenario de no exportación y desabastecimiento de hidrocarburos, debe ponderarse ante el potencial de otros tipos de recursos y patrimonios en los cuales la sociedad colombiana podría explorar alternativas de bienestar.

El retorno a un modelo de contratación petrolera fundamentado en la autonomía y el riesgo del inversionista privado, debe acompañarse de la generación de mecanismos eficientes y eficaces de control de su desempeño ambiental y social, en los cuales el Estado asuma realmente su responsabilidad como garante del interés común.

Aun cuando el marco institucional y regulatorio ambiental en Colombia mejoró de manera importante desde el año 1974 y tuvo un avance altamente significativo en el año 1993, continúa siendo precaria

la identificación, seguimiento y evaluación de metas de calidad ambiental sectorial. La incorporación del instrumento de licenciamiento ambiental, en cabeza de una institucionalidad independiente del sector, aún cuando ha contribuido al mejoramiento significativo en el manejo de los impactos, evidencia signos de fragmentación y desarticulación, derivados de la carencia de instrumentos de planificación territorial ambiental.

Aunque la industria petrolera ha generado recursos de rentas petroleras para las regiones y las localidades, la existencia de estructuras ilegales que dificultan la gobernabilidad del Estado, las deficiencias institucionales regionales, las limitaciones técnicas en materia de planificación local y regional, las deficiencias para el seguimiento y control de la ejecución de recursos locales y regionales y la baja calificación de los procesos de control ciudadano, se han traducido en una evolución no satisfactoria de los indicadores de calidad de vida de las regiones petroleras.

En este escenario social, han sido significativos los esfuerzos efectuados por la propia industria para incrementar el bienestar de las comunidades. Las compañías del sector invierten ingentes recursos en beneficio de las comunidades presentes en el área de influencia de sus proyectos productivos. Sin embargo la falta de criterios orientadores mínimos, de estándares de actuación y de mecanismos de seguimiento y evaluación, hacen difícil cuantificar su impacto.

Los nuevos retos del sector invitan a un trabajo más articulado entre el Estado, la industria y las comunidades. Respetando la necesaria autonomía de cada uno, se requiere de un Estado más comprometido con la planificación y con su rol de garante del bien común, una industria más integrada y cooperante en el logro de la sostenibilidad social y ambiental y una comunidad más informada, con procesos organizativos más cualificados y con visión de largo plazo en el establecimiento de sus relaciones con el sector.

La síntesis de las problemáticas relevantes que se abordan en las directrices ambientales y sociales de la Agencia, se muestran en las **Tablas 1, 2 y 3**. Por facilidad en el análisis se han agrupado las problemáticas en tres bloques analíticos: socioeconómicas, socioculturales y ambientales. Aun cuando cada una presenta su nivel de especificidad, es claro su alto nivel de interrelación e interdependencia, por lo que siempre deben mirarse desde una óptica integradora.

En cada bloque se han identificado los problemas relevantes, desagregándolos en sus causas y manifestaciones. Su nivel de importancia se ha evaluado en función de las posibilidades de actuación de la ANH para resolverlos, mas no en términos absolutos. Finalmente se ha identificado la eventual y real generación de conflicto derivado de cada problemática, así como los actores involucrados en su conformación y eventual solución.

5.1 Tabla 1: Problemáticas de naturaleza socioeconómica, relacionadas con el manejo de rentas, indicadores de desarrollo y beneficio de comunidades étnicas

Causas	Definición del Problema	Importancia	Manifestación Del Problema	Conflicto	Actores Involucrados
La inversión de las rentas petroleras no se articula a un plan de desarrollo regional integral de largo plazo, concertado entre el Gobierno Nacional y las Entidades Territoriales.	La inversión de las rentas petroleras evidencia deficiencias técnicas, que limitan su capacidad de generar mejoras significativas en el bienestar social y en el desarrollo económico de las regiones.	ALTA	Desequilibrio de los procesos económicos regionales, con deterioro de los sectores no petroleros.	SI	DNP MINHACIENDA Entidades Territoriales ANH Ecopetrol Comunidades
La capacidad institucional de las entidades públicas regionales y locales, es aun limitada.			Las regiones petrolíferas no mejoran sus índices de equidad y de calidad de vida.		
La participación ciudadana y comunitaria en las regiones es débil y carece de instrumentos técnicos para el control de la planeación y ejecución de la gestión pública.			Se genera resistencia social a la industria por parte de las comunidades al no ver satisfechas sus necesidades y expectativas.		
No se cuenta con criterios objetivos para el seguimiento de inversiones y medición de su impacto.			Se multiplican los factores de conflicto y presión social sobre la industria.		
El ritmo de aplicación de las rentas petroleras desborda la capacidad regional de asimilación.					
El Estado no cuenta con metodologías ni procedimientos precisos sobre la estimación y las estrategias de manejo de las consecuencias socioeconómicas derivadas de la reversión y/o abandono de campos.	La reversión y abandono de campos petroleros genera desequilibrios socioeconómicos en las regiones, con sus consecuentes impactos negativos en las comunidades.	MEDIA	Se generan conflictos sociales y legales entre las comunidades y la industria en las fases de reversión y abandono, cuyas consecuencias resultan impredecibles.	SI	MME ANH Ecopetrol

Causas	Definición del Problema	Importancia	Manifestación Del Problema	Conflicto	Actores Involucrados
Retraso en la reglamentación sobre las entidades territoriales de los grupos étnicos y su relación institucional con las demás entidades territoriales locales y regionales	Los planes de vida y ordenamiento de los grupos étnicos no son incorporados en los planes de desarrollo territorial regional.	MEDIA	Las comunidades de grupos étnicos no perciben beneficios directos de la explotación de hidrocarburos que se efectúa en su entorno	SI	MININTERIOR DNP ANH
No se cuenta con criterios que orienten la inversión social de la industria.	No se tiene cuantificado el impacto de la inversión social efectuada por la industria.	MEDIA	Las comunidades no valoran el aporte al desarrollo efectuado por parte de la industria.	NO	ANH Industria Entidades Territoriales
No se efectúa monitoreo, seguimiento y evaluación de la inversión.			Las comunidades desconfían de la inversión de la industria y le reclaman reivindicaciones sociales que exceden su responsabilidad y competencia legal.		

5.2 Tabla 2: Problemáticas y conflictos de tipo sociocultural y político, que derivan de una nación altamente diversa, fragmentada y con incipientes procesos de organización social

Causas	Definición Del Problema	Importancia	Manifestación Del Problema	Conflicto	Actores Involucrados
Subsisten profundas diferencias entre los diferentes actores sobre el alcance del concepto participación.	Inadecuado diseño e implementación de los procesos de participación comunitaria, asociados al desarrollo de la industria	ALTA	No se articula la visión del derecho natural indígena con derecho positivo nacional.	SI	Comunidades, Organizaciones sociales, MAVDT, MININTERIOR, ANH
El Estado no ha asumido su rol de orientador y garante de un real proceso de participación.			La ausencia de liderazgo por parte del Estado en los procesos de participación, profundiza los conflictos comunidades - industria, generando presiones excesivas sobre ésta.		
No existen políticas estatales orientadas a construir capacidades locales entre los grupos étnicos y campesinos para fortalecer y hacer más eficaces los procesos de participación.			Las comunidades no cuentan con sólidas capacidades, instrumentos técnicos ni estructuras organizativas para participar eficazmente en los procesos participativos, distorsionando o restringiendo sus alcances.		
No se implementan procesos participativos en todas las fases de desarrollo de la industria, desde su plantación sectorial hasta su abandono.			Limitar la realización de dinámicas de participación a los momentos de ejecución de cada uno de los proyectos, restringe la comprensión integral de los dinámicas regionales y la identificación de potenciales escenarios de contribución de la industria a su desarrollo.		
Existen fuertes asimetrías en el acceso a la información por parte de los diferentes grupos de interés, lo que restringe la solidez de los procesos participativos.			Desconfianza entre los diferentes actores que intervienen en el proceso.		

Causas	Definición Del Problema	Importancia	Manifestación Del Problema	Conflicto	Actores Involucrados
Las limitaciones en las metodologías y tiempos asignados a los procesos participativos, no posibilitan la valoración detallada del alcance de los proyectos por parte de las comunidades.			No hay interlocución real con los diferentes grupos que habitan los territorios.		
El mecanismo de consulta previa no recoge en su plenitud el espíritu de las normas de participación de los grupos étnicos y su reglamentación no promueve el diálogo intercultural.			Privilegios a interlocutores de las comunidades que resultan mas afines a la visión de la industria, sin una adecuada identificación de las instancias validas de representación, que se traducen en conflictos comunitarios y desigual distribución de beneficios.		
No se adecuan las dinámicas y metodologías de los procesos de consulta con grupos étnicos, a sus tradiciones culturales y su base lingüística.			Se imposibilita un dialogo efectivo con la globalidad de las comunidades de los grupos étnicos		
Diferencias conceptuales sobre el significado y manejo del territorio, entre lo diferentes grupos de interés.	Incremento de la presión sobre los territorios de los grupos étnicos y campesinos, como consecuencia de la expansión de la industria	ALTA	Aunque se reconocen derechos sobre el territorio, no hay aceptación práctica de que los indígenas y afrodescendientes son sujetos de derechos colectivos.	SI	MININTERIOR, MAVDT, Incoder, Entidades Territoriales
No se considera el territorio ancestral colectivo como un conjunto de garantías culturales, sociales, ambientales y políticas indivisibles de los derechos territoriales.			Conflictos en la delimitación de los territorios de los grupos étnicos y en la consecuente aplicación de los instrumentos de participación reglamentados.		
Intereses contrapuestos acerca del concepto de territorio ancestral y la soberanía del Estado, en relación con la propiedad del subsuelo y los yacimientos de hidrocarburos.			No se comprende que la tierra está asociada con otros derechos de las comunidades étnicas y campesinas tales como el derecho a la vida, a la subsistencia y a la cultura.		

Causas	Definición Del Problema	Importancia	Manifestación Del Problema	Conflicto	Actores Involucrados
No se construyen procesos participativos ni consensos sobre las transformaciones que la industria induce al ordenamiento y planificación del territorio.			Desarticulación del ordenamiento territorial regional, local y étnico, aislándolo de las realidades ecosistémicas y culturales.		
			Competencia y disputa por la tierra y los recursos naturales, dado el incremento sustancial de sus precios de transacción.		
Escasa investigación sobre la caracterización de los procesos socioculturales del territorio colombiano.			No se evalúan ni controlan los procesos de migración, inmigración y colonización y sus consecuencias en el desplazamiento y abandono de tierras de las comunidades originalmente asentadas.		
La Sociedad no ha conciliado los conceptos de ciencia y cultura que sostienen los diferentes grupos étnicos.	Históricamente se ha carecido de un proceso sistemático y progresivo de diálogos interculturales sobre los territorios y recursos naturales de las regiones de asentamiento de los grupos étnicos	ALTA	Desconocimiento de los conocimientos locales.	SI	Comunidades, Organizaciones sociales, Autoridades regionales y locales, Industria, MAVDT, MININTERIOR, ANH
			Desaparición de los conocimientos tradicionales.		
			La racionalidad occidental permea las esferas de la cultura, la educación, la salud y el acceso, uso y aprovechamiento del medio ambiente.		
No se propician espacios de intercambio de saberes en la investigación, la información y la solución de problemáticas.			Los EIA no reflejan el conocimiento tradicional de las etnias sobre el territorio.		
Diferencia en los modelos de desarrollo aplicados a la región.			Desconfianza entre actores que dialogan e invalidación de posturas en el diálogo.		

Causas	Definición Del Problema	Importancia	Manifestación Del Problema	Conflicto	Actores Involucrados
Falta de respeto y tolerancia entre actores.			Barreras raciales y culturales para la convivencia.		
La expansión territorial de la industria ha estado direccionada por el interés de los inversionistas privados y no por procesos de planificación orientados desde el Estado.	La expansión territorial de la industria no ha respondido a procesos planificados ni ordenados en el largo plazo, generando presiones y alteraciones súbitas en los ordenamientos existentes	ALTA	No se ha articulado la planificación sectorial con los propósitos sociales y culturales de la Sociedad, generando desarticulación social y pérdida de patrimonio cultural en las regiones.	SI	MININTERIOR, MAVDT, ANH
Los lineamientos de política social, cultural y étnica del plan nacional de desarrollo no han sido suficientemente profundizados, especificados, ni implementados	Precariedad en el desarrollo de políticas públicas sociales y culturales	MEDIA	No son claras las restricciones, objetivos y metas sociales y culturales dentro de las cuales deben inscribirse las políticas sectoriales.	NO	MININTERIOR, MINPROTECCION, MME, ANH
La formulación, implementación y evaluación de políticas sociales y culturales, no cuenta con procesos sistemáticos de diálogo y concertación entre los actores			Insuficiente reconocimiento y legitimidad de las políticas sociales y culturales entre los actores comunitarios.		
Inconsistencia en la interpretación y aplicación de los fundamentos constitucionales y legales que enmarcan lo social y cultural y su implementación en las políticas sectoriales.			Dificultad en la coordinación interinstitucional para la aplicación normativa y la definición de los alcances de los temas sociales y culturales.		
Abandono institucional y marginalidad social de las comunidades ubicadas en áreas de interés exploratorio.	Restricciones de gobernabilidad en las regiones petroleras	MEDIA	Los enormes pasivos y deudas sociales del Estado multiplican la expectativa y condicionan el funcionamiento de la industria.	SI	MINDEFENSA, MINPROTECCION, Industria, ANH, Comunidades

Causas	Definición Del Problema	Importancia	Manifestación Del Problema	Conflicto	Actores Involucrados
Asentamiento de organizaciones armadas al margen de la Ley.			<p>Establecimiento de formas de poder y control territorial que condicionan la operatividad de la industria.</p> <p>Limitación en la movilidad y la posibilidad de toma de decisiones de las comunidades.</p>		
<p>Vacios normativos en la gestión social de las etapas que no requieren licenciamiento ambiental.</p> <p>El cumplimiento de los compromisos de gestión social contraídos en las primeras etapas esta condicionado por el éxito exploratorio y por los compromisos contractuales de las compañías.</p> <p>El enfoque predominante en la elaboración de los EIA resulta puntual y cortoplacista.</p> <p>No hay una planeación estratégica de la gestión social y cultural.</p>	Deficiencias en el diseño, implementación y seguimiento de los instrumentos de gestión sociocultural de la industria	MEDIA	<p>Riesgos de conflictos sociales que afecten la viabilidad social de la industria en el largo plazo.</p> <p>Insuficiente evaluación de impactos sociales y culturales de carácter indirecto, sinérgicos y acumulativos. Ausencia de metodologías para la evolución de procesos de colonización y sus impactos acumulativos.</p> <p>Diferencias conceptuales en la definición de las áreas de influencia de los proyectos por parte de los actores que intervienen en la aprobación, aceptación y ejecución del proyecto.</p> <p>Baja calidad en los Planes de Gestión Social y Cultural</p>	NO	MAVDT, ANH, Industria

Causas	Definición Del Problema	Importancia	Manifestación Del Problema	Conflicto	Actores Involucrados
La formulación e implementación de la gestión social no se armoniza regionalmente ni se integra con los instrumentos de planificación de las entidades territoriales y de las etnias.			Incapacidad para generar transformaciones sociales estructurales de largo plazo.		
No existe un enfoque sectorial de cómo abordar las minorías étnicas.			No se garantiza la preservación del patrimonio cultural en el largo plazo.		
Incumplimiento de los compromisos asumidos por las empresas			Los procesos de seguimiento de la gestión social y cultural son inadecuados.		
Presencia de prácticas paternalistas y clientelitas en la región.					
Diferentes enfoques y métodos para operativizar los procesos participativos entre las empresas.	Las políticas y acciones sociales de las diferentes empresas no se articulan regionalmente con una visión sostenible a futuro.	MEDIA	Potenciales divergencias y conflictos entre las empresas que afectan el ambiente social de desarrollo de la industria.	NO	Industria, ANH, Entidades Territoriales y Comunidades
Implementación desigual de instrumentos de gestión voluntaria.			No se cuentan con procesos de estandarización, seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión voluntaria.		
Conflicto entre los enfoques asistencialista y de control, y los enfoques de autogestión y autonomía.			Desarrollo de una visión paternalista y dependiente en las comunidades, con costos permanentes para la industria.		
Se carece de una estrategia permanente de fortalecimiento de la organización social autónoma.	Conflictos de representatividad de las Organizaciones Sociales en el Ámbito Nacional, Regional y Local	MEDIA	Desconfianza entre actores regionales.	NO	Comunidades, Organizaciones sociales, MININTERIOR
Ausencia de procedimientos claros de coordinación y articulación entre las autoridades tradicionales de las comunidades locales y las organizaciones regionales y nacionales.			Las comunidades desaprueban, en muchas ocasiones, sus propios representantes e interlocutores.		



Causas	Definición Del Problema	Importancia	Manifestación Del Problema	Conflicto	Actores Involucrados
Baja capacidad de control territorial por parte de algunas organizaciones comunitarias y étnicas.			Se abandonan los escenarios de diálogo entre los interlocutores de las comunidades y las demás entidades.		



5.3 Tabla 3: Problemáticas relevantes de naturaleza ambiental, reduciendo el alcance del término a sus componentes biofísicos

Causas	Definición Del Problema	Importancia	Manifestación Del Problema	Conflicto	Actores Involucrados
El desarrollo de la industria no se planifica teniendo en cuenta los ecosistemas presentes.	No se cuenta con estrategias de planeación delineadas por las dinámicas ecosistémicas de las áreas de exploración y producción, en los planes de expansión y desarrollo de la industria	ALTA	La industria genera impactos al ambiente, al no tener en cuenta los ecosistemas presentes, sin prever los costos ambientales y sociales regionales de largo plazo.	SI	MAVDT, MININTERIOR, ANH
			No se cuentan con estrategias compensatorias a las decisiones de deslicenciamiento ambiental, implementadas para la industria.		
El modelo de evaluación ambiental implementado se centra en el análisis puntual por proyecto, más no en la comprensión de los procesos regionales que induce.			Deterioro de los planes y esquemas de ordenamiento territorial existentes y de la base natural regional requerida para continuar los procesos de desarrollo regional, una vez finalice la operación de la industria.		
Las nuevas fronteras exploratorias coinciden con zonas de alta sensibilidad ambiental, social y cultural.	Se carecen de instrumentos y herramientas para orientar la actividad de la industria en áreas de alta susceptibilidad ecológica, social y cultural	ALTA	Deterioro en el largo plazo de las áreas de conservación.	SI	MAVDT, UAESPNN, MININTERIOR, ANH
Falta de claridad en la gestión y coordinación de las entidades estatales responsable de las áreas especiales.			Se generan un ambiente propicio para desatar potenciales conflictos entre los grupos étnicos y la industria.		
No existen regulaciones normativas sobre los tipos de tecnologías requeridas, para el adecuado desarrollo de la industria en áreas sensibles			Demoras en el inicio de los proyectos con las consecuentes pérdidas económicas para las compañías		

Causas	Definición Del Problema	Importancia	Manifestación Del Problema	Conflicto	Actores Involucrados
Las autoridades ambientales no cuentan con recursos suficientes para la generación de líneas bases ambientales.	No se cuenta con información ambiental confiable, actualizada y disponible	ALTA	No existe suficiente orientación a los inversionistas sobre los temas ambientales.	SI	SINA, ANH
La información de la calidad ambiental de los ecosistemas asociados al desarrollo de la industria es incompleta y está dispersa en distintas entidades.			No se cuenta con elementos para la adecuada toma de decisiones y la estimación precisa de las transformaciones ambientales derivadas de la acción de la industria.		
La evaluación de impactos responde a un enfoque puntual y de corto plazo, desarticulado de los planes y prioridades ambientales regionales.	El modelo de evaluación ambiental predominante no considera en forma rigurosa y objetiva la valoración de los impactos indirectos, acumulativos y sinérgicos, que se evidencian en el largo plazo y presenta serias deficiencias en la definición de áreas de influencia de los proyectos	ALTA	Los planes de gestión ambiental implementados resultan insuficientes en el manejo de los efectos de largo plazo y no son sometidos a procesos periódicos de actualización y reformulación acorde con los cambios acumulativos que se van generando en el entorno.	SI	MAVDT, ANH.
No se cuentan con indicadores de seguimiento y evaluación de los impactos indirectos, acumulativos y sinérgicos, ni se implementan monitoreos rigurosos de los impactos de largo plazo de la industria en las regiones petroleras.			No se cuantifican objetivamente los pasivos ambientales regionales, ni se identifica la responsabilidad individual de cada uno de los actores de la industria, lo cual hace compleja la solución jurídica de los conflictos en este campo.		
Asimetrías en la capacidad técnica del regulador (MAVDT) y los regulados (industria).	No hay adecuado seguimiento y control a las licencias, concesiones, permisos y autorizaciones ambientales otorgadas permanentes.	MEDIA	Falta de capacidad en la implementación del mecanismo de seguimiento, afectando la operación de la industria y la sostenibilidad del proyecto.	SI	MAVDT, CAR, ANH, MININTERIOR
Inestabilidad jurídica de las reglamentaciones ambientales e introducción de cambios permanentes.			No están claros los mecanismos de seguimiento para las actividades que no requieren licenciamiento ambiental o la introducción de instrumentos complementarios que garanticen su viabilidad.		

Causas	Definición Del Problema	Importancia	Manifestación Del Problema	Conflicto	Actores Involucrados
No existe coordinación entre las Corporaciones Autónomas Regionales y el MAVDT en el seguimiento y control ambiental y social de proyectos.			El seguimiento a los proyectos resulta disperso y puntual y no se cuenta con sistemas integrados que consoliden en el tiempo la evolución del proyecto.		
No se cuentan con estudios técnicos rigurosos de estimación de pasivos ni se implementan metodologías de seguimiento integral de largo plazo de los proyectos, que permitan discriminar los impactos derivados de la operación de la industria.	No se cuenta con metodologías precisas para la estimación y manejo de pasivos ambientales en la devolución, reversión y/o abandono de proyectos petroleros	MEDIA	Se generan conflictos sociales, judiciales y administrativos de largo plazo, con sus consecuencias negativas en el desarrollo óptimo de sector y el incremento de la inconformidad social.	SI	MAVDT, ANH.
Modificaciones sucesivas significativas en las reglamentaciones ambientales, sectoriales y de gestión de riesgos sin armonizar sus mutuas interrelaciones.	Subsisten vacíos reglamentarios en el proceso de licenciamiento ambiental y su articulación con el sistema de contratación petrolero	MEDIA	La devolución de áreas no se coordina con la revisión global del licenciamiento ambiental, que permita la verificación de cumplimiento de compromisos y la liberación efectiva de áreas para exploración.	SI	MAVDT, MININTERIOR, ANH
Insuficiente articulación entre los procesos de contratación de tierras (ANH) y los procedimientos de control ambiental (MAVDT).			Los mecanismos de resolución de conflictos por contingencias ambientales resultan aún precarios.		
No está suficientemente integrado en el licenciamiento ambiental (MAVDT), ni en el procedimiento de contratación de áreas (ANH), el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames (SNPAD).					
Coexistencia de compañías operadoras de muy diverso nivel de consolidación empresarial, capacidad financiera y desarrollo de políticas sociales y ambientales.	La heterogeneidad en el desempeño ambiental de los diferentes operadores, genera	MEDIA	Actuación reactiva, no planificada por parte de algunos operadores, a diferencia de la actuación estructurada y planificada de otros.	SI	ANH, INDUSTRIA

Causas	Definición Del Problema	Importancia	Manifestación Del Problema	Conflicto	Actores Involucrados
Los nuevos inversionistas desconocen integralmente la normativa y realidades ambientales que condicionan el desempeño del sector.	conflictos globales al sector.		Retrasos y riesgos en los proyectos de los nuevos operadores.		
Se carece de un marco consensuado entre todos los operadores que oriente su actuación ambiental.			Potencial generación de conflictos entre las compañías, con sus implicaciones en la sostenibilidad global del sector.		
La evaluación de proponentes para la asignación de áreas de E&P, no incorpora criterios de desempeño ambiental de los contratistas.			No se armoniza por parte del Estado la intervención regional de los diferentes operadores.		
El decreto de constitución de la ANH no determina los principios generales para el manejo del tema ambiental.	El modelo contractual y la estructura organizacional de la ANH, resultan insuficientes para orientar el desarrollo sostenible de la industria.	MEDIA	No se cuentan con procedimientos ágiles y eficaces para superar eventuales contingencias ambientales.	NO	ANH, MME
Los contratos de E&P modernos no regulan de manera específica los elementos ambientales y sociales, particularmente para las áreas de alta sensibilidad.			No se cuenta con procedimientos estandarizados para el seguimiento de los compromisos ambientales y sociales de los contratos de áreas y de proyectos de inversión de la ANH.		
Limitada disponibilidad de recursos humanos dentro de la ANH, para manejar la integridad del componente ambiental y social sectorial.			Limitaciones en la ANH para atender todos los procesos y estrategias ambientales y sociales del sector.		

6 Política Socio Ambiental

6.1 Propósito Ambiental y Social

La Agencia Nacional de Hidrocarburos como administradora de los recursos hidrocarburíferos del país está comprometida con el aprovechamiento sostenible del recurso, el respeto por los valores culturales de las comunidades y la contribución al desarrollo social, en el marco de los mandatos constitucionales y legales.

6.2 Principios Fundamentales

- Transparencia:

Las actuaciones en la cadena de exploración y producción de hidrocarburos serán claras, confiables y visibles a todos los grupos de interés, a quienes se garantizará el acceso a la información pública.

- Sostenibilidad:

El desarrollo de la industria petrolera tendrá en cuenta la capacidad de renovación de los ecosistemas y la permanencia de las manifestaciones culturales y propiciará la generación de nuevas formas de capital social que garanticen el bienestar de las futuras generaciones.

- Participación:

La industria petrolera propiciará la inclusión de todos los grupos de interés a lo largo de las distintas fases de sus procesos productivos, impulsando el mejoramiento de las capacidades institucionales y de los procesos de organización social.

- Responsabilidad:

Las empresas y grupos de interés de la industria basarán su comportamiento en el reconocimiento de su interdependencia y en la valoración de las consecuencias de sus acciones.

- Legitimidad:

La aceptación y validación social de los proyectos y acciones de la industria fundamentará su viabilidad de largo plazo.

- Equidad:

La consolidación de los proyectos productivos de la industria buscará crear las condiciones propicias para el desarrollo de la justicia y las libertades ciudadanas.

6.3 Objetivo General

Orientar y ordenar bajo el criterio de sostenibilidad ambiental y social el aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos del país, propiciando la participación y transparencia a todos los grupos de interés.

6.3.1 Estrategia General

La actuación ambiental y social de la ANH se fundamenta en la gestión interinstitucional e intersectorial, orientada a la construcción de sólidas relaciones de cooperación con las entidades sectoriales y de regulación ambiental y social, así como con los distintos operadores de la industria.

6.4 Objetivos Específicos

1. Armonizar los planes sectoriales con las políticas sociales, culturales y ambientales del país.
2. Incorporar criterios sociales y ambientales en el manejo de los procesos de ocupación del territorio por parte de la industria, identificando los riesgos existentes y generando las acciones preventivas que garanticen la sostenibilidad.
3. Fortalecer los procesos de participación de los distintos grupos de interés en las diferentes fases del desarrollo de la industria.
4. Promover el manejo transparente de las rentas petroleras en función de su contribución al desarrollo social, a la protección ambiental y al crecimiento económico.
5. Formular y promover la implementación de directrices sectoriales de Responsabilidad Social Empresarial.
6. Fomentar la investigación e innovación en las temas ambientales, sociales y culturales relacionadas con el desarrollo de la industria.
7. Consolidar el marco contractual y el sistema de gestión ambiental y social de la ANH
8. Facilitar las relaciones de la industria con las autoridades ambientales y sociales del orden nacional y regional.

6.5 Estrategias

6.5.1 Objetivo 1: Armonizar los planes sectoriales con las políticas sociales, culturales y ambientales del país.

Estrategia 1: Promover la planificación y actuación integral del Estado en las áreas petroleras existentes y en las nuevas áreas frontera.

En términos generales el desarrollo de las actividades del sector tiene lugar en regiones con indicadores sociales precarios, asociados a una débil presencia del Estado, lo que incrementa la expectativa y presión social sobre los procesos productivos. Incentivar una presencia integral del Estado en las áreas petroleras, y mas aún en nuevas áreas prospectivas, generará un mejor entorno social para el desarrollo del sector, contribuirá a su legitimación de largo plazo y optimizará el impacto de las iniciativas de beneficio social que emprenda la industria.

Acción

- Promover Planes Integrales de Desarrollo Regional en Áreas Petroleras. La industria no debe llegar sola a las áreas de exploración y explotación de hidrocarburos, este debe ser un proceso conjunto en compañía de las entidades del Estado, de tal manera que se de una adecuada distribución de roles y responsabilidades, que finalmente fortalecen la administración pública y benefician a la población.

Instrumento

- Planes Integrales de Desarrollo Regional en Áreas Petroleras.

Estrategia 2: Monitorear permanentemente los desarrollos legislativos en materia social, cultural y ambiental y evaluar sus implicaciones frente al desarrollo del sector.

De manera progresiva durante los últimos años se han venido introduciendo cambios parciales, aunque muy significativos, en las reglamentaciones y directrices del sector, que en algún momento deben consolidarse en un nuevo marco integral de políticas y normativas sectoriales. De igual manera en el país se producen permanentemente transformaciones legislativas en los ámbitos sociales, culturales y ambientales, que pueden llegar a tener un impacto significativo en los planes sectoriales. Desarrollar un seguimiento permanente a estas dinámicas y asegurar su adecuada coordinación, debe constituirse en una estrategia central en la dinámica del administrador del recurso.

Acción

- Efectuar el seguimiento permanente de las iniciativas legislativas de transformaciones del marco sectorial, social, ambiental y cultural del país.

Instrumento

- Grupo de seguimiento y evaluación de iniciativas legislativas.
- Estudio de Actualización del Marco Normativo y de Política Sectorial, incorporando sus contenidos ambientales, sociales y culturales.

Estrategia 3: Contribuir en los procesos de conservación de las áreas protegidas y territorios colectivos de grupos étnicos.

Desde diferentes instituciones se viene promoviendo procesos de consolidación de las áreas protegidas y de los territorios colectivos de los grupos étnicos y comunidades rurales, que directamente delimitan las actividades productivas del sector. Contribuir de manera proactiva a estructurar estos nuevos procesos, con el propósito de encontrar un equilibrio armónico entre las diferentes alternativas de desarrollo, generará un marco más confiable para la planificación sectorial.

Acciones

Realizar convenios interadministrativos entre:

- Agencia Nacional de Hidrocarburos – Unidad Administrativa Parques Nacionales Naturales.
- Agencia Nacional de Hidrocarburos – Ministerio del Interior y de Justicia.

La consolidación de estos convenios como instrumentos permanentes de gestión permitirá a la ANH y al sector participar de manera directa en estas nuevas dinámicas de conservación, así como planificar su actividad teniendo en cuenta las áreas de interés ambiental, social y cultural del país.

Instrumentos

Convenios interadministrativos entre:

- Agencia Nacional de Hidrocarburos- Unidad Administrativa Parques Nacionales Naturales.
- Agencia Nacional de Hidrocarburos - Ministerio del Interior y de Justicia.

Estrategia 4: Establecer protocolos de actuación de la industria en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y los territorios de los grupos étnicos.

El compromiso con la conservación del patrimonio natural y cultural del país, requiere la generación de instrumentos específicos que orienten las actividades productivas del sector en relación con estas áreas.

Acciones

- Realizar un Manual de Gestión Ambiental y Social para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en relación con Áreas Protegidas y de Territorios de Grupos Étnicos. Este

manual tendrá como objetivo orientar y comprometer a las empresas del sector con la normatividad vigente y los lineamientos de gestión en éstas áreas.

Instrumentos

- Manual de Gestión Ambiental y Social para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en Areas Sensibles.

6.5.2 Objetivo 2: Incorporar criterios sociales y ambientales en el manejo de los procesos de ocupación del territorio por parte de la industria, identificando los riesgos existentes y generando las acciones preventivas que garanticen la sostenibilidad

Estrategia 1: Promover la planificación ambiental y social del sector.

Con base en el marco existente de políticas nacionales orientadas a la incorporación de lo ambiental en las agendas y políticas del sector, se propone concertar e implementar la planeación ambiental sectorial.

Acciones

- Consolidar la ejecución de Proyectos Piloto Interinstitucionales de Planificación Ambiental y Social en Áreas Petroleras. Esta actividad actualmente se está llevando a cabo en la región de Orinoquia, mediante un convenio firmado por el MAVDT y la ANH. La ejecución de estos proyectos permitirá la planificación integral de las áreas prospectivas para el sector, previniendo de esta manera la generación de conflictos ambientales y sociales derivados del impacto causado por la actividad de exploración y explotación de hidrocarburos.
- Realizar Mapas de Susceptibilidad Ambiental por Cuenca Petrolera, como producto final del desarrollo de proyectos piloto de Planificación Ambiental y Social.

Instrumentos

- Proyectos Piloto Interinstitucionales de Planificación Ambiental y Social en Áreas Petroleras
- Mapas de Susceptibilidad Ambiental y Social por Cuenca Petrolera

Estrategia 2: Contribuir a la validación, organización e integración de la información ambiental, social y cultural relevante para el desarrollo del sector.

Esta estrategia tiene por objeto superar los vacíos identificados en cuanto a la disponibilidad de la información ambiental, social y cultural, que permita la generación de herramientas confiables para el proceso de planificación sectorial.

Acción

- Apoyar el desarrollo del Módulo de Información Ambiental y Social para el Sector Petrolero, dentro del Sistema de Información Ambiental. Esta actividad se convierte en un de los

objetivos más importantes que debe perseguir la ANH para la armonización de la actividad económica con los intereses ambientales y sociales del país. Así mismo, permitirá informar a los usuarios de manera transparente y oportuna sobre las realidades políticas, ambientales, sociales y culturales de las regiones de interés.

Instrumento

- Módulo de Información Ambiental y Social para el Sector Petrolero.

Estrategia 3: Impulsar la incorporación de instrumentos económicos en la evaluación del desempeño ambiental del sector.

El apoyo al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y de las entidades responsables de las cuentas nacionales en los procesos de generación e implementación de instrumentos económicos para el análisis del desempeño ambiental y social del sector, permitirá generar información objetiva sobre el beneficio neto de la actividad sectorial.

Acciones

- Promover el diseño e implementación un Sistema Sectorial de Cuentas Ambientales que permita fortalecer el proceso de cuantificación ambiental de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el país, como una herramienta complementaria en el proceso de mejoramiento de la gestión ambiental del sector.

Instrumento

- Sistema Sectorial de Cuentas Ambientales.

Estrategia 4: Apoyar los procesos de incorporación de la planificación sectorial en los planes de ordenamiento territorial.

La implementación de los planes sectoriales de aprovechamiento del recurso, en los ámbitos locales y regionales, inducen transformaciones eventualmente significativas en sus dinámicas territoriales, que requieren de procesos de ajuste. Apoyar a las entidades responsables de coordinar el ordenamiento territorial busca tanto compensar a las comunidades como generar mejores posibilidades de articulación de los procesos productivos industriales con los demás procesos económicos de interés local y regional, aumentando la eficacia de su contribución al desarrollo.

Acción

- Fortalecer y apoyar la elaboración e implementación de Guía para la Incorporación de las Actividades del Sector de Hidrocarburos en los Procesos de Ordenamiento Territorial. Esta guía está siendo elaborada por el MAVDT y orientará a la industria, a las autoridades civiles y comunidad sobre el proceso de planificación integral del territorio y permitirá mejorar las

relaciones entre los diferentes actores, así como, el fortalecimiento de los procesos institucionales y de desarrollo de las regiones de interés.

Instrumento

- Guía para la Incorporación de las Actividades del Sector de Hidrocarburos en los Procesos de Ordenamiento Territorial.

6.5.3 Objetivo 3: Fortalecer los procesos de participación de los distintos grupos de interés en las diferentes fases del desarrollo de la industria.

Estrategia 1: Consolidar el proceso de diálogo social e intercultural sobre el impacto de la industria en el desarrollo del país.

La construcción de un marco de confianza y de objetivos comunes entre el Estado, la industria y las comunidades, que construya consensos desde las diferentes visiones culturales sobre el recurso, se constituye en una estrategia primordial para la validación social de largo plazo de la industria.

Acción

- Establecer una mesa de diálogo permanente de carácter socio cultural entre la industria, Estado y comunidades, que tenga como objetivo fundamental el acercamiento entre los lenguajes y fines de los diferentes actores, para buscar y desarrollar objetivos comunes relacionados con la exploración y explotación de hidrocarburos.

Instrumento

- Mesa de Diálogo Socio Cultural Industria, Estado y Comunidades.

Estrategia 2: Evaluar el marco reglamentario de participación de la comunidad en las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

Evaluar la implementación de una concepción integral de participación a lo largo de toda la cadena productiva, fomentando el diálogo entre los diferentes grupos de interés sobre el alcance de dichos procesos, lo cual reduce los niveles de desconfianza de las comunidades frente a las empresas y el Estado.

Acción

- Realizar una revisión de marco normativo de participación social que fortalezca los avances realizados por la industria en materia de participación. Para ello es necesario disponer de un mecanismo de participación más congruente con los derechos especiales de las minorías étnicas en el desarrollo de la actividad de exploración y explotación de hidrocarburos.

Instrumento

- Revisión del Marco Normativo de Participación Social Sectorial.

Estrategia 3: Definir los criterios que orienten la participación social con respecto a las actividades del sector.

Con base en las orientaciones contenidas en los convenios, acuerdos y pronunciamientos multilaterales tendientes a conciliar el desarrollo económico, la conservación ambiental y el progreso social, se definirán los criterios de actuación que implementarán las compañías para garantizar la participación de las comunidades en las actividades del sector.

Acción

- Diseñar y divulgar un manual de participación y trabajo con comunidades para las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, el cual permitirá establecer lineamientos y criterios claros de acción de la industria y sus grupos de interés.

Instrumento

- Manual de Gestión Ambiental y Social en las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

Estrategia 4: Promover procesos de socialización de la información relacionada con los alcances de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, dirigidos a las comunidades localizadas en áreas de influencia y áreas fronterizas de las operaciones del sector.

Socializar la información sobre los alcances de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos permite cualificar la participación de las comunidades, otorgando mayor fluidez y eficacia al desarrollo de los proyectos operativos.

Acción

- Diseñar un Programa Nacional de Socialización de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que incorpore acciones de comunicación masiva e iniciativas regionales y locales específicas mediante talleres, y actividades pedagógicas y lúdicas de intercambio de conocimiento.

Instrumento

- Programa Nacional de Socialización de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

Estrategia 5: Diseñar e implementar mecanismos de participación social en la fase de planeación y evaluación de áreas de exploración frontera.

Incorporar escenarios y procesos de participación desde las fases de planificación y evaluación de áreas fronteras, previo al desarrollo de rondas licitatorias o de asignación de bloques, no sólo es una expectativa sentida de las comunidades sino que contribuye a dar transparencia a eventuales inversionistas y a la sostenibilidad de largo plazo de los proyectos exploratorios específicos. El trabajo previo del administrador del recurso con las comunidades potencialmente impactadas por el desarrollo del sector contribuirá a una reducción significativa de las presiones sobre los proyectos operacionales.

Acción

- Diseñar un programa de participación social para la planificación de las nuevas regiones petroleras. Esta actividad fortalecerá la reflexión, participación e integración de las comunidades en dichas áreas, facilitando los procesos de ocupación del territorio por parte de la industria.

Instrumento

- Programa de Participación Social para la Planificación de las Nuevas Regiones Petroleras.

6.5.4 Objetivo 4: Promover el manejo transparente de las rentas petroleras en función de su contribución al desarrollo social, a la protección ambiental y al crecimiento económico.

Estrategia 1: Participar en la estructuración de instrumentos que promuevan el manejo transparente de las rentas petroleras.

El manejo y uso transparente, óptimo y eficaz de las rentas derivadas de las actividades petroleras, debe constituir una preocupación permanente del sector en la medida en que contribuye a mejorar el entorno social en que se desarrolla su actividad. Participar en las iniciativas estatales que se están implementando con este propósito, debe concitar el interés de la industria, por cuanto su desempeño, viabilidad y legitimidad está directamente influenciado por el beneficio social que perciban las comunidades.

Acción

- Participar en la consolidación de instrumentos que contribuyan a la planificación, control y seguimiento de la inversión de la renta petrolera, buscando que los recursos que ingresen a las entidades territoriales por concepto de regalías sean invertidos en el desarrollo social y se reflejen en el bienestar de la comunidad.

Instrumentos

- Comités Regionales Interinstitucionales para la Planificación, Control y Seguimiento a la Inversión de la Renta Petrolera.
- Programa de Divulgación de Transferencias de las Rentas Petroleras.

Estrategia 2: Promover la inclusión de los planes de vida y planes de ordenamiento de los grupos étnicos en los planes de desarrollo y planes de inversión municipal y departamental en las regiones petroleras.

Esta estrategia pretende asegurar que la inversión de los recursos provenientes de las rentas petroleras llegue a los planes elaborados por los grupos étnicos.

Acción

- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos étnicos que habitan en las áreas de influencia directa e indirecta de los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos mediante el apoyo al proyecto de decreto mediante el cual se reglamenta el Art. 11 de la Ley 756 del 2002.

Instrumento

- Seguimiento a la reglamentación del Artículo 11 de la Ley 756 del 2002.

6.5.5 Objetivo 5: Formular y promover la implementación de directrices sectoriales de Responsabilidad Social Empresarial.

Estrategia 1: Definir los criterios de Responsabilidad Social Empresarial del sector por parte de la ANH, en su rol de administrador del recurso.

Esta estrategia busca desarrollar un programa que recoja la experiencia nacional y la tendencia internacional en el desarrollo de prácticas de Responsabilidad Social Empresarial.

Acciones

- La Agencia Nacional de Hidrocarburos y los operadores industriales del sector deben actuar en función de valores éticos y morales que garanticen la responsabilidad, el respeto y la transparencia de sus acciones corporativas, a través de la definición y adopción de lineamientos de Responsabilidad Social Empresarial.

Instrumentos

- Protocolo de principios de RSE de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.
- Protocolo de principios de RSE para los Operadores del Sector.

Estrategia 2: Promover y estimular la consolidación de las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial del Sector.

Desde la comprensión de la RSE como una práctica voluntaria de las organizaciones empresariales, la ANH buscará fomentar su consolidación en el sector.

Acciones

- Generar mecanismos que fomenten iniciativas y procesos de RSE por parte del sector.

Instrumentos

- Programa de Reconocimiento a la implementación de la RSE en las empresas del sector.
- Congreso Nacional de RSE del sector de hidrocarburos en Colombia.

6.5.6 Objetivo 6: Fomentar la investigación e innovación en los temas ambientales, sociales y culturales relacionados con el desarrollo de la industria.

Estrategia 1: Estructurar un programa de investigación aplicada en temas ambientales y sociales para la industria, articulado al Sistema Nacional de Innovación.

El aprovechamiento de la estructura del Sistema Nacional de Innovación liderado por Colciencias, y la experiencia generada por la ejecución del convenio de Producción Más Limpia del sector de hidrocarburos, fortalecerán a la ANH en el diseño y ejecución de programas de investigación.

Acciones

- Para poder aprovechar los múltiples instrumentos que fomentan la investigación y para fortalecer la capacidad técnica del sector se realizará un convenio de investigación aplicada entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y Colciencias en temas ambientales, sociales y culturales.
- Así mismo, se propone crear un fondo para la investigación en temas ambientales, sociales y culturales para el fortalecimiento institucional del sector.

Instrumentos

- Convenio de Investigación Aplicada entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y Colciencias en Temas Ambientales, Sociales y Culturales.
- Fondo para la Investigación en Temas Ambientales, Sociales y Culturales

Estrategia 2: Incorporar estándares y requerimientos tecnológicos como requisito para el desarrollo de proyectos en áreas de especial importancia ambiental, social o cultural.

Identificar los estándares tecnológicos mínimos que deben cumplirse en las operaciones en áreas de especial vulnerabilidad ambiental y social, contribuirá a minimizar los riesgos operativos inherentes al sector.

Acciones

- Para la adecuada elección de las empresas que desarrollarán las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en áreas sensibles del país la ANH realizará un estudio de criterios tecnológicos para las diferentes áreas petrolíferas que permitan mitigar el impacto ambiental y social generado por dicha actividad.
- Fortalecer las redes institucionales y de conocimiento técnico y científico de la ANH, mediante un programa de cooperación internacional con otras Agencias Nacionales de Hidrocarburos del mundo.

Instrumentos

- Estudio de Criterios Tecnológicos Operacionales a aplicar en las Áreas Sensibles con Potencial Petrolífero de Colombia.
- Programa de Cooperación Internacional con otras Agencias Nacionales de Hidrocarburos.

Estrategia 3: Propiciar la reactivación del Convenio de Producción Más Limpia del Sector de Hidrocarburos.

La reactivación de éste convenio fortalecerá el compromiso de la industria con los procesos de investigación y desarrollo.

Acción

- Con el objeto de reactivar las relaciones y los instrumentos de carácter voluntario definidos para la gestión ambiental y social del sector de hidrocarburos, especialmente los relacionados con la exploración y explotación de hidrocarburos, se propondrá al MAVDT la reactivación del Convenio de PML del Sector de Hidrocarburos.

Instrumento

- Mesa de Producción Más Limpia del Sector de Hidrocarburos.

6.5.7 Objetivo 7: Consolidar el marco contractual y el sistema de gestión ambiental y social de la ANH.

Estrategia 1: Desarrollar e incorporar en el modelo contractual de exploración y explotación de hidrocarburos los condicionantes ambientales y sociales críticos.

Consignar los condicionantes ambientales y sociales críticos, dentro del modelo de contratación de exploración y explotación, tiene como objeto asegurar la eficacia y oportunidad de las operaciones de control ambiental y social y la verificación efectiva del cumplimiento de los requerimientos legales establecidos por las entidades correspondientes.

Acciones

- Revisar el modelo contractual vigente, incorporando los elementos ambientales y sociales de alto impacto, en función de proteger el interés de la sociedad y la ANH.

Instrumentos

- Modificar la cláusula 31 relacionada con el Abandono, requiriendo la presentación anticipada del programa, haciendo explícito los temas ambientales y sociales y precisando los factores de cálculo del factor Cab.
- Incorporar una cláusula específica referida al cumplimiento del Decreto 321 de 1999.

Estrategia 2: Diseñar y desarrollar el sistema de gestión ambiental y social de la ANH.

Para responder al reto de la sostenibilidad ambiental, social y cultural del sector, la ANH debe dotarse de un sistema de gestión ambiental que precise la organización, procesos y procedimientos internos y los mecanismos de seguimiento a los compromisos de los contratistas.

Acción

- Implementar un Sistema de Gestión Ambiental y Social de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para mejorar y optimizar sus servicios relacionados con la administración integral de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la nación.

Instrumento

- Sistema de Gestión Ambiental y Social de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

6.5.8 Objetivo 8: Facilitar las relaciones de la industria con las Autoridades Ambientales y Sociales del orden nacional y regional.

Estrategia 1: Generar un proceso interinstitucional de evaluación del proceso de seguimiento de las licencias y estimación de pasivos ambientales.

La mayor rigurosidad y periodicidad en el seguimiento a los planes de manejo asociados a las licencias ambientales del sector, han generado preocupación y discrepancias entre los diferentes agentes institucionales e industriales. Dado su impacto en el desarrollo de las operaciones se propone promover las instancias de discusión y concertación que permitan identificar los criterios que deben orientar estos procesos.

En igual sentido las profundas discrepancias frente a las metodologías de cálculo de pasivos ambientales, constituyen un mensaje poco claro hacia los inversionistas, lo que amerita construir consensos técnicos básicos, que orienten futuros procesos.

Acción

- Crear un comité interinstitucional de evaluación del instrumento de licencias ambientales y estimación de pasivos. Esta actividad permitirá la revisión y mejora continua de este instrumento de control y manejo del aprovechamiento de los recursos naturales renovables, fortaleciendo la gestión pública y privada frente a los impactos relacionados con las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

Instrumento

- Comité Interinstitucional para la Concertación de Criterios de Seguimiento de las Licencias Ambientales y Estimación de Pasivos.

Estrategia 2: Integrar el Comité de Asuntos Ambientales y Sociales en el Marco de la Mesa Gobierno - Industria.

El interés expresado por algunos agentes en la institucionalización del funcionamiento de la Mesa Gobierno - Industria, debe acompañarse de la formalización de un espacio específico para abordar de manera sistemática las temáticas ambientales, sociales y culturales con la participación de las entidades e instituciones relacionadas, que contribuya a generar estrategias preventivas y acciones planificadoras de la sostenibilidad del sector.

Acción

- Abrir un espacio de discusión propositiva en temas ambientales, sociales y culturales dentro de la Mesa Gobierno – Industria, a través de la creación de un subcomité especializado en estos asuntos que permita la valoración de los aspectos ambientales, sociales y culturales dentro de los proyectos productivos de exploración y explotación de hidrocarburos.

Instrumento

- Subcomité Ambiental y Social - Mesa Gobierno Industria.

6.6 Instrumentos

El presente capítulo organiza por categorías y define el alcance general de cada uno de los instrumentos seleccionados, y cuya elaboración e implementación son la base de materialización de estas directrices.

6.6.1 Tecnológicos y Desarrollo Científico

- Convenio de investigación aplicada entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y Colciencias en temas ambientales, sociales y culturales.

Es un instrumento que apoyará la gestión tecnológica y científica del sector. Su importancia radica en la búsqueda de la mejora sensible de los criterios de decisión ambiental, social y cultural de las regiones petroleras. El respaldo institucional de Colciencias permitirá a la ANH aprovechar en beneficio del sector la madurez del sistema nacional de innovación en materia de identificación de líneas de investigación, calificación de propuesta y generación de convocatorias con alto rigor científico y tecnológico.

6.6.2 Normativos

- Revisión del Marco Normativo de Participación Social.

Aunque se reconocen los grandes avances realizados por la industria en materia de participación, se propone que para garantizar la viabilidad de largo plazo de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, es necesario evaluar la consistencia jurídica del marco reglamentario vigente en relación con los principios constitucionales y los convenios internacionales, en especial en lo relacionado con grupos y territorios étnicos, en todas las fases de desarrollo del sector.

- Revisión del Marco Normativo Ambiental.
- Seguimiento a la reglamentación del Artículo 11 de la Ley 756 del 2002.

La propuesta de decreto es de especial importancia para la atender las expectativas de las comunidades indígenas en relación con las rentas petroleras, que les permita atender sus necesidades en términos de desarrollo cultural, social y ambiental.

6.6.3 Planificación

- Planes Integrales de Desarrollo Regional de Áreas Petroleras.

Es un instrumento que pretende fortalecer la institucionalidad del Estado en las áreas de intervención del sector de hidrocarburos. La ANH debe actuar en función de articular la

intervención de las diferentes agencias estatales, lo que reducirá la presión social sobre los proyectos productivos.

- Proyectos Piloto Interinstitucionales de Planificación Ambiental y Social en Áreas Petroleras

Este instrumento tiene por objeto incorporar las consideraciones ambientales y sociales en el momento indicado dentro del proceso de toma de decisiones sectoriales, así como, fortalecer la calidad de las decisiones sectoriales finales. En este sentido, se buscará replicar el proyecto que la ANH ha venido adelantando en los llanos orientales hacia las demás áreas frontera identificadas en el Plan 2020.

- Mapas de Susceptibilidad Ambiental y Social por Cuenca Petrolera

Estos mapas serán el producto final del desarrollo de proyectos piloto de planificación ambiental y social, los cuales mostrarán de manera integral las condiciones ambientales y sociales en las áreas petrolíferas, los niveles de exclusión y criterios de licenciamiento.

6.6.4 Administrativos e Institucionales

Directrices

- Protocolo de principios de RSE de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Con base en el Pacto Mundial de 2000 sobre principios de Responsabilidad Social Empresarial, se implementarán y desarrollarán los criterios de RSE para la Agencia Nacional de Hidrocarburos, acordes con su rol de administrador del recurso.

- Protocolo de principios de RSE para los Operadores del Sector.

El Protocolo de RSE del sector se convertirá en un compromiso contractual al cual deberán adherir los operadores una vez se formalicen los respectivos contratos.

Programas

- Programa Nacional de Socialización de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

El conocimiento claro y conciso de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, con sus respectivos impactos, permite que las comunidades se apropien de las nuevas realidades que ocurren en sus territorios y por ende, les facilita sus procesos de adaptación y relacionamiento con las empresas y sus actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

- Programa de Participación Social para la Planificación de las Nuevas Regiones Petroleras.

Este instrumento busca que los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos cuenten con una mejor y mayor aceptación por parte de las comunidades, mediante la participación temprana de las comunidades desde la fase de evaluación prospectiva que desarrolla la ANH. Se concibe desde el análisis global de los procesos que desatará el eventual inicio de operaciones de la industria, en el que se articule una presencia integral de las instituciones estatales.

- Programa de Divulgación de Transferencias de las Rentas Petroleras, dirigido a los grupos de interés del sector.

Este programa pretende incentivar la participación pública en torno al manejo y ejecución de las rentas petroleras, de tal manera que estos recursos se destinen de manera transparente, eficiente y organizada a las necesidades reales de la población destinataria. Se busca desarrollar un instrumento informático y de comunicación suficientemente claro para permitir el control social por parte de las comunidades.

- Programa de Cooperación Internacional con otras Agencias Nacionales de Hidrocarburos.

Se trata de un programa de alianzas estratégicas con entidades homólogas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos que pretende un fortalecimiento institucional en temas ambientales, sociales y culturales, así también como una integración global de la ANH en los procesos internacionales de seguimiento ambiental y social de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

- Programa de Reconocimiento Público a la Responsabilidad Social Empresarial.

Este programa busca, mediante la divulgación mediática, incentivar la gestión empresarial responsable y ética, así como mejorar la imagen del sector en su relación con las comunidades.

Sistemas

- Módulo de Información Ambiental Social y Cultural para el Sector Petrolero.

El sistema, concebido como un módulo del Sistema de Información Ambiental del SINA, debe garantizar la validación e integración de la información, bajo un modelo de datos que garantice la confiabilidad y oportunidad de la información para la toma de decisiones en los procesos de planificación y en la ejecución de los proyectos.

- Sistema de Gestión Ambiental y Social de la ANH.

Este sistema involucra una serie de acciones al interior de la ANH, que inciden en su estructura organizacional, sus actividades de planificación, sus prácticas, procedimientos y

procesos. El Sistema de Gestión Ambiental y Social de la ANH se refiere a la estructura administrativa, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, procesos y recursos necesarios para llevar a cabo la Política Ambiental y Social de la entidad.

Debe incluir aspectos administrativos respecto al desarrollo, implementación, control y mejoramiento de las políticas sociales y ambientales. Por lo tanto se hará necesario desarrollar:

- Una Política Socio Ambiental (en diseño).
- Definir un Programa Socio Ambiental con Objetivos y Metas (en diseño).
- Definir una Estructura, donde se asignen roles y responsabilidades.
- Integrar su Gestión Socio Ambiental en el resto de operaciones de la ANH.
- Realizar programas de capacitación al personal.
- Documentar al Sistema de Gestión.
- Definir acciones preventivas y correctivas.
- Realizar auditorias al sistema de gestión ambiental.

Manuales y Guías

- Manual de Gestión Ambiental y Social para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

Este instrumento tiene como objeto establecer y unificar criterios ambientales y sociales que guíen la gestión y desempeño de las empresas en la exploración y explotación de hidrocarburos. Se debe orientar a identificar indicadores que le permita a la ANH y a los operadores medir los resultados de su gestión y divulgarlos a la sociedad.

- Manual de Gestión Ambiental y Social para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en Áreas Sensibles.

La función de este manual es servir de guía a los operadores frente a la estructura y categorías jurídicas de los territorios y grupos étnicos, y del sistema de áreas protegidas en los niveles nacionales y regionales, de tal forma que puedan orientar sus decisiones exploratorias. De igual manera deberá definir los criterios de actuación de las empresas frente a cada una de estas categorías.

- Guía para la Incorporación de las Actividades del Sector de Hidrocarburos en los Procesos de Ordenamiento Territorial.

Las guías para la incorporación de actividades de proyectos productivos en los procesos de ordenamiento territorial, cuya responsabilidad recae en la Dirección de Ordenamiento Territorial del MAVDT, tienen como objeto armonizar las actividades económicas y productivas del país con los procesos de planificación territorial regional y local, en función de identificar y manejar adecuadamente los procesos de reordenamiento que induce la actividad industrial. En función de la legitimidad social de los proyectos exploratorios la ANH

debe contribuir a la formulación de la guía sectorial y cooperar con el MAVDT y las entidades territoriales en sus procesos de implementación.

Convenios

- Convenio Interadministrativo ANH - Unidad Administrativa Especial del Sistema Parques Nacionales Naturales.

Este convenio ha sido firmado con el objeto de actualizar la información técnica y cartográfica generada en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas para el desarrollo y toma de decisiones del sector de hidrocarburos. Se buscará proyectarlo hacia una participación sostenida de la ANH en el adecuado dimensionamiento del sistema.

- Convenio Interinstitucional ANH - Ministerio del Interior.

Este convenio en la actualidad permite aunar esfuerzos interinstitucionales y apoyar económicamente la realización de procesos de consulta previa, así como la verificación de la presencia de grupos étnicos en los territorios nacionales. Su proyección debe orientarse hacia un adecuado escenario de dialogo intercultural permanente.

- Convenio de PML del Sector de Hidrocarburos.

Es un acuerdo de carácter voluntario entre las autoridades ambientales y las empresas del sector de hidrocarburos con la participación de la academia y la comunidad interesada, con el objeto de prevenir y minimizar los impactos y riesgos a los seres humanos y al medio ambiente, garantizando la protección ambiental, el crecimiento económico, el bienestar social y la competitividad empresarial del sector. En esta nueva etapa se debe precisar claramente los propósitos, metas y compromisos del convenio bajo horizontes temporales precisos.

Comités

- Grupo de Seguimiento y Evaluación de Iniciativas Legislativas

La conformación de un equipo que monitoree el desarrollo de iniciativas legales permitirá garantizar un ambiente adecuado para el desarrollo de los procesos productivos.

- Comités Regionales Interinstitucionales de Planificación, Control y Seguimiento a la Inversión de la Renta Petrolera.

Estos comités tendrán como objetivo promover y asegurar que los recursos que ingresen a las entidades territoriales por concepto de regalías sean invertidos en la ejecución de proyectos necesarios para el desarrollo de la comunidad.

- Comité Interinstitucional de Evaluación del Instrumento de Licencias Ambientales.

Este escenario permitirá abordar los aspectos críticos en la implementación de este instrumento, priorizando en el corto plazo dos aspectos altamente sensibles: los criterios de seguimiento de los PMA y la estimación de pasivos ambientales. Aun cuando su direccionamiento debe estar en cabeza del MAVDT, le corresponde a la ANH promover la existencia de este espacio.

- Comité de Asuntos Ambientales y Sociales - Mesa Gobierno Industria.

Espacio de discusión propositiva que permita la inclusión de aspectos ambientales social y cultural, dentro de la planificación de proyectos productivos de exploración y explotación de hidrocarburos.

Mesas

- Mesa de Diálogo Socio Cultural.

Escenario que busca la eliminación de las barreras lingüísticas e ideológicas entre las comunidades y la industria.

6.6.5 Financieros Y Económicos

- Sistema Sectorial de Cuentas Ambientales.

Este instrumento permitirá evaluar adecuadamente el impacto neto de las actividades industriales, descontando los costos de sus externalidades negativas, con lo cual la sociedad podrá tener certeza de los beneficios netos que genera el sector.

- Fondo para la Investigación en Temas Ambientales, Sociales y Culturales.

Este fondo buscará fortalecer la capacidad institucional del sector y utilizará como fuente de ingresos las ganancias excepcionales producto de la fluctuación del precio internacional del precio. Se propone inicialmente como fuente de recursos de este fondo el 10% de las ganancias excepcionales producto de la fluctuación del precio internacional del petróleo, tal como está implementado en Brasil.

